



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA, jueves 19 de junio de 2025

VISTO el Expediente MOSP-E-52082-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la CONTRATACIÓN DIRECTA N°41/2025 para la ejecución de los trabajos de la obra denominada: READECUACIÓN DE GAS EN FÁBRICA DE TALENTOS - USHUAIA, con un Presupuesto Oficial de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 43/100 (\$42.724.636,43) y un plazo de ejecución de TREINTA (30) días corridos.

Que los trabajos de la presente obra contemplan la adecuación de la instalación de gas y calderas para la regularización completa de la instalación de gas y todos los artefactos de calefacción y cocina, ello entre otras tareas especificadas en la documentación técnica; el edificio se encuentra ubicado en el predio denominado catastralmente como sección A, macizo 65, parcela 3B de la ciudad de Ushuaia.

Que el requerimiento se inició por Expte. AIF-E-39329-2025, incorporado a las presentes actuaciones, originado en la Secretaría de Gestión de Polos y Fábrica de Talentos – AITF, donde en Informe N-SGPFyT-AIF-67-2025 la Subsecretaria manifestó la necesidad de contratar urgente la ejecución de la obra en atención al estado actual de las instalaciones de gas de la sala de calderas, y requirió la revisión integral, reparación y adecuación conforme a normativas vigentes de seguridad; contando ello, con el autorizado de la Sra. Presidente de la Agencia de Innovación de TDAeIAS.

Que en INF-Ss.I.A.-AITF-2-2025 la Subsecretaria de Innovación Administrativa – AIF indicó las partidas por las cuales realizar la modificación presupuestaria, con fecha 06.05.25, así también manifestó: "... la ejecución de éstas tareas reviste carácter urgente, en virtud del estado actual de las instalaciones."

Que por disposición de la Sra. Ministro, Providencia MOySP N°288/25 del 07.05.2025, se dió intervención a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Zona Sur.

Que en función de ello la Secretaría de Obras Públicas Zona Sur requirió a la Dirección General de Inspección de la Subsecretaría de Infraestructura Urbana, providencia SOySP-ZS N°149/25, la documentación técnica necesaria para establecer las tareas a ejecutar en el edificio ubicado en Av. Maipú entre las calles Belgrano y Sarmiento de la ciudad de Ushuaia.

Que se suscribió Convenio Marco de Cooperación, Convenio AITF N°18 (Convenio GTF N°26580), entre la Agencia y Ministerio, cuyo trámite se vinculó al presente expediente.

Que la Sra. Ministro autorizó el trámite según consta en Providencia SOySP-ZS N°183/2025 firma electrónica del 28/05/2025.

Que la Sra. Presidenta de la Agencia de Innovación, con fecha 09.06.2025, autorizó y dió conformidad para la prosecución del trámite en cuestión, nota PRESIDENCIA-AIF-242-2025.

Que el suscripto estableció ciertas consideraciones a tener en cuenta para la presente obra mediante Providencias SEC.O. y S.P. – Z.S. N° 149, 183/25 y 207/25.

Que tomó intervención la Dirección General de Redeterminación de Precios y asignó los códigos correspondientes mediante Nota s/N° de fecha 09.06.2025.

Que la Dirección General de Gestión de Obras Z. S. elaboró el proyecto de Resolución y Pliego de Bases y Condiciones de la mencionada obra.

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente obra conforme al Volante de Imputación Preventiva, comprobante N°228 que emitió la Dirección Contable de este Ministerio.

Que por razón de lo expuesto, resulta procedente autorizar la Contratación Directa, la cual deberá anunciarse con el Aviso de la contratación que se indica como Anexo I de la presente, y expresa la obra que se licita, el sitio de ejecución, el organismo que realiza la licitación, la forma de consulta o retiro de las bases, las condiciones a las que debe ajustarse a la propuesta, el lugar, día y hora de entrega de las propuestas y de la celebración del acto de apertura de sobres; el importe de la garantía que el proponente deberá constituir para poder participar, entre otros datos de relevancia.

Que en razón de todo lo expuesto corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que incluye especificaciones y documentación técnica que regirán la presente licitación, y que acompaña como Anexo II a la presente.

Que al tratarse de una Contratación Directa, se invitará a TRES (3) empresas como mínimo sin perjuicio de admitir la concurrencia de aquellas que no hayan sido expresamente invitadas.

Que corresponde dar aviso del llamado a que se difunda a través de la página web oficial, y se publique en el Boletín Oficial Provincial por DOS (02) ediciones y CINCO (5) días de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas; y su difusión a través del sitio "COMPRAS" de la página oficial de la provincia.

Que tomó intervención el Servicio Jurídico de este Ministerio emitiendo el Dictamen D.G.A.J. (M.O. y S.P.) N°39/2025.

Que la presente contratación se encuadra en los términos de la Ley de Obra Pública 13.064 – artículo 4° y 9° inciso a); y del Jurisdiccional vigente aprobado por Decreto Provincial N° 886/2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales 1580 y 1511; y Decretos Provinciales N°3127/24, N°3170/23 y N°10/25.

Por ello:

EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR DEL
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el llamado a Contratación Directa N°41/2025, para la contratación de los trabajos de la obra: READECUACIÓN

DE GAS EN FÁBRICA DE TALENTOS - USHUAIA, ello en virtud de los considerandos que anteceden y de acuerdo a los datos que se indican en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo II forman parte de la presente, el cual regirá técnica y administrativamente el procedimiento aludido en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR el gasto de la Contratación Directa N°41/2025, para la ejecución de la obra indicada en el artículo 1°, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de con un Presupuesto Oficial de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 43/100 (\$42.724.636,43) y un plazo de ejecución de TREINTA (30) días corridos.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente contratación, será con cargo a la UGG 035OSP – UC1420, inciso 42 del ejercicio económico vigente.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR como Inspector obra titular al Ing. Joaquín MORENO RUSSO - Leg. N°38.407.040/00 y como Inspector de obra suplente al MMO Cristian Omar HIDALGO GONZALEZ – DNI. 38.785.226.-

ARTÍCULO 6°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

R-SEC.OyS.P.Z.S-105-2025 :-

Ing. Martín Ariel MOREYRA
Secretario de Obras y Servicios Públicos Z.S.
M.O. y S.P.
Firmado Digitalmente

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

2025 – 60° Aniversario de la Resolución
2065 (XX) de la Asamblea
General de las Naciones Unidas sobre la
Cuestión Malvinas”

AVISO

EL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Convoca a participar de la Contratación Directa N°41/2025.

Referente a los trabajos de la obra:

READECUACIÓN DE GAS FÁBRICA DE TALENTOS – USHUAIA
Expte. MOSP – E – 52082 – 2025

La obra tiene por objeto la ejecución de los trabajos para la regularización completa de la instalación de gas y todos los artefactos de calefacción y cocina, ello entre otras tareas, en el edificio ubicado en Avda. Maipú N° 1255, predio denominado catastralmente como sección A – macizo 65 - parcela 3 B de la ciudad de Ushuaia.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$42.724.636,43

GARANTÍA DE OFERTA: \$427.246,36

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: UNIDAD DE MEDIDA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 días corridos.

ANTICIPO FINANCIERO: 30% del monto del contrato.

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS:

- Solicitud al correo electrónico s.o.y.s.p.licitaciones@gmail.com
- Dirección de Licitaciones Zona Sur, Av. Maipú N°115, Ushuaia

VALOR DEL PLIEGO: Sin Costo

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: el día de apertura en la Mesa de Entradas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos; sito en Av. Maipú N° 115 hasta las 10:30 hs.

LUGAR DE APERTURA: Casa de Gobierno, San Martín N° 450, 2do. Piso, Ushuaia.

FECHA DE APERTURA: 04/07/2025

HORA: 11:00 hs.-